

Resolución No. 004

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO ECUATORIANO DE SANIDAD AGROPECUARIA- SESA

Considerando:

Que, la Ley de Sanidad Animal y su reglamento de aplicación, dispone la adopción de medidas tendientes a preservar la salud de la pecuaria nacional, prevenir el apareamiento de enfermedades y controlar las que se presentaren;

Que, en la información oficial de la página web de la Organización Mundial de Sanidad Animal los países de Irak, Nigeria, Croacia, Rumania, Rusia, Turquía y Ucrania, han reportado casos de Influenza Aviar;

Que, la enfermedad conocida como Influenza Aviar, en una entidad patológica viral de alta patogenicidad, de gran difusibilidad y exótica para el Ecuador;

Que, pueden presentarse solicitudes de importación de mercancías de riesgo, procedentes de estos países; y,

En uso de las facultades que le confiere el literal d), artículo 11, Título VIII, Libro III, Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería, publicado en el Registro Oficial "Edición Especial N° 1" del 20 de marzo del 2003,

Resuelve:

Art. 1.- Suspender la importación de aves para la reproducción, huevos fértiles, productos, subproductos y derivados de origen avícola, de las especies Gallus gallus domésticus y Melaeagris gallopavo, procedentes de los países anteriormente mencionados, hasta que sus servicios veterinarios oficiales notifique al SESA, su condición de país libre de Influenza Aviar.

Art. 2.- Prohibir la desaduanización de aves reproductoras, huevos fértiles, productos, subproductos y derivados de origen aviar procedentes de los países indicados.

Art. 3.- Comunicar a la Corporación Aduanera Ecuatoriana, Ejército y Policía Nacional, a fin de obtener el respaldo de la Fuerza Pública, para el cumplimiento de la presente resolución.

Art. 4.- La presente resolución de emergencia, entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en Quito, 14 de febrero del 2006.

Comuníquese y publíquese.

f.) Ing. Agr. Abel Viteri Echanique, Director Ejecutivo del SESA.